Puerto Asís, Julio de 2026

Doctora,
LILIANA DIAZ NARVAEZ
Directora IMTRAM Ciudad

ASUNTO. - PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO DE APOYO A LA OFICINA JURÍDICA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE PUERTO ASÍS.

OBLIGACIONES. -

ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- Apoyar en la asesoría jurídica requerida por los usuarios que acuden al organismo de tránsito.
- Apoyar en la estructuración de tutelas y otros documentos elaborados a favor del IMTRAM.
- Apoyar en las respuestas de peticiones y acciones de tutela, dentro de los términos establecidos por los despachos judiciales, que recaigan sobre el organismo de Transporte y Movilidad del municipio.
- Apoyar en la estructuración de derechos de petición o solicitudes que sean designados por el ordenador del gasto.
- Apoyar en las respuestas a las medidas cautelares o requerimientos por parte de las autoridades judiciales para ser inscritas en el Registro Único Nacional De Tránsito RUNT.
- Apoyar en la estructuración de recursos de apelación y reposición o en subsidio de los mismos que sean inherentes al IMTRAM.
- Apoyar al IMTRAM en los procesos en relación a los cobros persuasivos y coactivos de los comparendos adeudados por los infractores al Instituto.
- Realizar el archivo y custodia de los documentos y expediente que se generen en cumplimiento de sus funciones.
- Apoyar en las demás actividades relacionadas a su labor, que le instruya el supervisor del contrato.

PLAZO. – SEIS (06) MESES

PROPUESTA ECONÓMICA. – DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS ($ 19.200.000) M/CTE

FORMA DE PAGO. - El pago de los honorarios se efectuará así: un primer pago correspondiente al periodo comprendido entre de julio hasta el 31 de diciembre del año calendado en seis (06) pagos mensualidades vencidas cada una por valor de **TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL DE PESOS**($3.200.000) MCTE

A. CONDICIONES PARA EL PAGO:

De igual manera, me comprometo que para el trámite de cada pago presentar los siguientes soportes:

- Informe de actividades ejecutadas, con los respectivos soportes (cuando les aplique los soportes), dentro de los 5 días hábiles siguientes al cumplimiento de cada periodo
- Cuenta de cobro, firmada debidamente firmada.
- Planilla de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensiones y ARL), en los montos y porcentajes establecidos por el gobierno. Por el periodo ejecutado

Los pagos se efectuarán dentro de los quince (15) días siguientes a la radicación de la correspondiente factura o cuenta de cobro previa certificación de cumplimiento a satisfacción del objeto y obligaciones expedida por el supervisor del contrato, acompañada de los respectivos recibos de pago por concepto de aportes al sistema de salud, pensión y riesgos laborales en los porcentajes legalmente exigidos y por cuenta del valor de la mensualidad respectiva.

Suscribe,



JOHAN CAMILO ORTIZ ORTEGA
Cédula de ciudadaníaNo. 1061783464 de Popayán Cauca
Email: ortizcamilo5@gm ail.com
Celular: 3107898333